

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 28 de febrero de 2024. Se informa que, el 27 de febrero de 2024 el abogado ORLANDO VARGAS MORENO aporta escrito a través del correo electrónico institucional, por medio del cual solicita inventarios y avalúos adicionales de un bien inmueble identificado con M.I. No. 106-19228 ubicado en Victoria, Caldas, con los correspondientes poderes otorgados por los señores LUZ DARY CRUZ FORERO y CARLOS ALBERTO CRUZ FORERO. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 11 de marzo de 2024

Previo a resolver la solicitud del abogado ORLANDO VARGAS MORENO se requiere para que, aporte al Despacho los Registros Civiles de Nacimiento de los señores LUZ DARY CRUZ FORERO y CARLOS ALBERTO CRUZ FORERO, el Registro Civil de Defunción del señor CESAR AUGUSTO CRUZ FORERO adicionalmente debe indicar si tiene descendencia, de la misma manera se debe aportar el Certificado de Tradición con folio de Matricula Inmobiliaria No. 106-0018163.

De acuerdo a los poderes aportados, se reconoce personería jurídica al abogado ORLANDO VARGAS MORENO para que represente en el presente proceso a los señores LUZ DARY CRUZ FORERO y CARLOS ALBERTO CRUZ FORERO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 048 del 12 de marzo de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 18 de marzo de 2024. El día 15 de marzo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f69811ed7dd2b268bcf60cf1f047bfcfebb3576dbfdac231c3707187b1cc609**

Documento generado en 11/03/2024 04:56:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>